Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T067/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por una Subvención nominativa de la Diputación Provincial de Cádiz para la realización del proyecto denominado "Actividades relacionadas con la Navidad Jerezana 2026", por importe de 400.000,00 €, aprobada mediante Decreto de la Presidencia de fecha 2 de octubre de 2026.
- Este ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 461.17 del Presupuesto de Ingresos para el año 2026, prorrogado de 2025.
- El recurso de financiación de la generación de crédito es uno de los previstos en el art. 43.1 del RD 500/1990.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/19	461.17	Transferencia corriente de la Diputación Provincial de Cádiz	400.000,00
		TOTAL.....	**400.000,00**

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/19	15/33810/20400	Arrendamiento de material de transporte-Fiestas populares y festejos	23.500,00
2026/3/00000/19	15/33810/20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres-Fiestas populares y festejos	14.000,00
2026/3/00000/19	15/33810/21207	Reparación, mantenimiento y conservación de extintores- Fiestas populares y festejos	900,00
2026/3/00000/19	15/33810/22199	Otros suministros-Fiestas populares y festejos	13.900,00
2026/3/00000/19	15/33810/22300	Transportes- Fiestas populares y festejos	3.000,00
2026/3/00000/19	15/33810/22400	Primas de seguros-Fiestas populares y festejos	8.500,00
2026/3/00000/19	15/33810/22602	Publicidad y propaganda-Fiestas populares y festejos	1.000,00
2026/3/00000/19	15/33810/22609	Actividades culturales y deportivas- Fiestas populares y festejos	180.000,00
2026/3/00000/19	15/33810/22610	Festejos populares-Fiestas populares y festejos	19.000,00
2026/3/00000/19	15/33810/22706	Estudios y trabajos técnicos-Fiestas populares y festejos	32.000,00

Ayuntamiento de Jerez

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/19	15/33810/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.- Fiestas populares y festejos	4.200,00
2026/3/00000/19	04/33811/22199	Otros suministros- Fiestas populares y festejos Medio Rural	33.000,00
2026/3/00000/19	04/33811/22609	Actividades culturales y deportivas- Fiestas populares y festejos Medio Rural	18.000,00
2026/3/00000/19	04/33811/22610	Festejos populares-- Fiestas populares y festejos Medio Rural	49.000,00
		TOTAL...	400.000,00 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2026, prórroga del 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 15 de octubre de 2026, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T067/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **400.000,00** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 05/04/2026

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: FK2B56X1N0I17C5

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	15/10/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	15/10/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/10473